



LOS
SOMOS
VILOS



En alianza con:





Emprende, es un programa concursable de Somos Los Vilos, alianza de colaboración entre Minera Los Pelambres, Municipalidad de Los Vilos y la comunidad.

Esta iniciativa es ejecutada por Fundación Minera Los Pelambres, en estrecha colaboración con el municipio, y permite que sus beneficiarios accedan a capacitación y apoyo económico para el desarrollo de su inversiones en el ámbito productivo.

¿Quiénes pueden participar?

- Personas mayores de 18 años y organizaciones que desarrollen una actividad productiva formal e informal.
- Que acrediten domicilio en la comuna y desarrollen la actividad productiva en esta.
- Que Tengan ventas netas anuales de 0,1 UF (equivalente a \$3.709) hasta las 2.400 UF (equivalente \$89.024.448) durante los últimos 12 meses previos a la postulación (desde abril 2023 hasta marzo 2024).
- Cumplan con las bases y tengan procesos anteriores de rendición completa



¿Cuáles son los rubros que podrán ser parte de este programa?



Turismo

Alojamiento, servicios de alimentación, servicios turísticos y de recreación.



Artesanía

Dominio de la técnica y transformación de materias primas (cestería, textilería, alfarería, cantería, curtiembre, orfebrería, metalistería, entre otros).



Agropecuario/Agroindustria

Producción pecuaria, apícola, de frutales, hortalizas y agroindustria.



Comercio/Servicio

Comercio en general, servicios de transporte de pasajeros y carga, construcción, servicios generales, talleres mecánicos, servicios de sanitización, peluquería, manualidades, comida rápida, banquetería y eventos, panaderías, confección y costura, entre otros.

¿Qué financia el programa?

1. **Habilitación de infraestructura:**
Mejoramiento de espacios físicos productivos.
2. **Construcción de infraestructura productiva:**
Destinada a mejorar las condiciones de producción.
3. **Maquinaria, equipos y/o herramientas:**
Activos necesarios para el desarrollo de la actividad productiva.
4. **Asesoría técnica:**
Transferencia de conocimiento, herramientas técnicas y/o asesoría especializada.
5. **Material de comercialización, promoción y/o difusión de la actividad:**
Servicios publicitarios de promoción y difusión de las iniciativas.
6. **Materias primas y/o insumos:**
Inyección de capital destinado a aumentar la producción.



¿Qué no financia el programa?

- a. Mano de obra.
- b. Arriendos de cualquier tipo.
- c. Productos de segunda mano.
- d. Compra y/o reparación de vehículos.
- e. Fletes y/o envío de productos.
- f. Pago de deudas.
- g. Compra de bienes raíces.
- h. Impuesto que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario.
- i. Gastos de movilización (pasajes, combustibles).
- j. Asesorías para la formulación de proyectos.
- k. Cualquier otro gasto que no se especifique en las bases.



¿Cuáles son las líneas de financiamiento?

- 1. Proyectos individuales formales:**
Aporte único \$1.350.000 Neto (un millón trescientos cincuenta mil pesos), . El postulante debe considerar un aporte propio mínimo del 10% neto sobre el total financiado más el IVA.
- 2. Proyecto individual informal:**
Aporte único de \$600.000 (seiscientos mil pesos) IVA incluido El postulante debe considerar un aporte propio mínimo del 10% sobre el total financiado.
- 3. Proyectos asociativos formales:**
Aporte único de \$5.000.000 Neto (cinco millones de pesos). El postulante debe considerar un aporte propio mínimo del 10% neto sobre el total financiado más el IVA.
- 4. Proyectos asociativos informales:**
Aporte único de \$2.500.000 (dos millones y medio de pesos) IVA incluido . El postulante debe considerar un aporte propio mínimo del 10% sobre el total financiado.

Etapas del programa:

1. **Difusión y postulación:**
información, orientación,
recepción y admisibilidad.
2. **Evaluación, selección y adjudicación:**
definición de postulantes que son
beneficiados por el programa.
3. **Nivelación básica/avanzada:**
jornada de capacitación obligatoria
a los ganadores del programa.
4. **Ejecución, rendición y cierre:**
entrega de recursos, ejecución del proyecto,
rendición y seguimiento y difusión de la iniciativa.



1. Apertura recepción postulaciones:
Martes 07 de mayo de 2024.
2. Cierre de postulaciones:
Miércoles 22 de mayo a las 18:00 horas.

Postula online en
<https://fmlplosvilos.vform.cl/>

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Fundación Minera Los Pelambres:

Encargada: Andrea Gaete Cortés

Dirección: Parcela 4B KM 6 ruta D- 835 Santa Rosa, Salamanca

Correo electrónico: contactolosvilos@fundacionmlp.cl

Teléfonos: +56 9 5179 9361

Municipalidad de Los Vilos:

Encargado: Yaslile Villarroel

Dirección: Avenida Caupolicán # 417-A

Correo electrónico: yaslile.villarroel@municipiosvilos.cl

Teléfono: (56) 532455961 o (56) 532353080 anexo 699

Revisa las bases en

www.fundacionmlp.cl y www.somoschoapa.cl